



Tribunal frena

absolución de Rosario Robles por Estafa Maestra



GILBETO GARCÍA

Cuando parecía que finalmente la extitular de la **Secretaría de Desarrollo, Territorial y Urbano (Sedatu)**, **Rosario Robles Berlanga**, quedaba desligada de cualquier acusación o investigación en su contra por la llamada **Estafa Maestra**, ahora un Tribunal anuncia una decisión que pone en alerta a la exfuncionaria federal, luego que se frenara la absolución por su relación en la **Estafa Maestra**, por lo que de inmediato se da la posibilidad de retomarse el proceso penal en su contra.

Cabe recordar que la también extitular de la **Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)** estuvo a punto de cantar victoria el pasado 30 de noviembre de 2023, al haber sido absuelta por el caso de desvío de recursos públicos por 5 mil 73 millones de pesos, conocido como la **Estafa Maestra**.

Sin embargo, la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, no tardó en implementar un nuevo recurso para frenar la indulgencia de **Rosario Robles**, pues el 28 de diciembre interpuso un amparo para revertir el fallo absolutorio.

Como consecuencia de dicha incidencia, ahora se ha dado a conocer que el **Primer**

Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal frenó el veredicto que habría absuelto a **Rosario Robles** de su proceso penal.

Luego de que la ASF interpuso un amparo para dejar sin efecto la absolución de **Rosario Robles** por la **Estafa Maestra**, el siguiente paso será la elaboración de un proyecto de sentencia en su contra.

Se ha filtrado información en el sentido de que el director general Jurídico de la ASF, **Heladio Elías Ramírez Pineda**, interpuso una demanda de garantías con el fin de revertir la sentencia absolutoria y restablecer el procedimiento penal contra la exsecretaria de **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)**.

Es importante mencionar que **Rosario Robles** también fue acusada por un juez federal del Estado de México por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada, cargos que se mantienen vigentes.

Vale recordar que el proceso judicial en contra de la presunta involucrada en la **Estafa Maestra**, inició en agosto de 2019, lo que la llevó a permanecer recluida en prisión durante 3 años, lejos una declaratoria de sentencia, hasta su absolución que ahora fue suspendida por un Tribunal.

Tras el amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación, **Rosario Robles** ya había expuesto apenas el pasado 28 de diciembre, que su defensa legal combatiría con la "**Iey en mano**" el amparo que

buscaba frenar su absolución, cuestión que consiguió gracias a un tribunal.

Por el momento, la exsecretaria de Estado, quien ha declarado ser inocente por las acusaciones de desvío de recursos en la **Estafa Maestra**, no ha emitido alguna postura ante la nueva suspensión que se dio a conocer este 15 de enero.

"Soy inocente, así lo confirmó un juez de control, un juez de Distrito en materia de amparo, un tribunal colegiado de apelación, y un tribunal colegiado de circuito. Sigo confiando en que la ley es la ley", escribió **Rosario Robles**, antes de que se revelara la suspensión de la sentencia absolutoria.



Rosario Robles y su hija Mariana



PERIÓDICO

unomásuno

PÁGINA

17

FECHA

17/01/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

